

Politi, Mauro (Italia)

[Original: inglés]

Currículum vitae

El magistrado Politi fue elegido del grupo de Europa Occidental y otros Estados (WEOG) para un mandato de seis años y fue asignado a la Sala de Cuestiones Preliminares.

Ha sido profesor titular de Derecho Internacional en la Universidad de Trento desde 1990. Anteriormente, y desde 1976, había enseñado en las universidades de Cagliari y Urbino. Como asesor jurídico de la Misión Permanente de Italia ante las Naciones Unidas (1992-2001), participó activamente en el proceso de negociación que condujo a la aprobación del Estatuto de Roma. También formó parte de la delegación italiana en la Comisión Preparatoria de la CPI. Durante su carrera judicial (1969-1983), fue juez de los tribunales de Oristano y Milán. También fue fiscal adjunto en el Tribunal de Menores de Milán. En 2001, fue elegido por la Asamblea General de las Naciones Unidas para formar parte de la lista de magistrados *ad litem* del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Como antiguo juez y fiscal, se ha ocupado de numerosos casos de violaciones de los derechos humanos y de violencia y abusos contra mujeres y niños. Ha publicado varios artículos sobre el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y sobre los elementos de los crímenes relacionados.

Datos personales

Fecha de nacimiento: 13 de septiembre de 1944, Fabrica di Roma (Italia)

Residencia: Italia

Formación académica: Licenciado en Derecho, *magna cum laude*, por la Universidad de Florencia, 1966

Idiomas: Dominio del inglés y del francés, escrito y hablado

Premios: Gran Croce al Merito della Repubblica Italiana (Gran Cruz al Mérito de la República Italiana), concedida por el Presidente de Italia en 2005.

Actividades académicas

Profesor adjunto de Derecho Internacional Privado, facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Cagliari (1976-1979)

Profesor adjunto de Derecho Internacional, facultad de Derecho de la Universidad de Urbino (1979-1983)

Profesor asociado de Derecho Internacional, facultad de Derecho de la Universidad de Urbino (1983-1986)

Profesor asociado de Derecho Internacional, facultad de Derecho de la Universidad de Trento, (1986-1990)

Profesor titular de Derecho Internacional, facultad de Derecho de la Universidad de Trento (desde 1990)

Actualmente imparte un curso de Derecho Internacional Público (en inglés) en el CEILS (Programa de Estudios Jurídicos Comparados, Europeos e Internacionales).

Actividades judiciales y profesionales

Comenzó su carrera judicial en el tribunal de Florencia en 1969

Juez del tribunal (civil y penal) de Oristano (1972)

Fiscal adjunto en el tribunal de menores de Milán (1972-1975)

Juez del tribunal (civil y penal) de Milán (1975-1983)

En su carrera judicial nacional, alcanzó el nivel de juez de apelación en 1983

Programa de abogados extranjeros, White & Case, Nueva York (1985-6)

En 2001, fue elegido por la Asamblea General de la ONU para formar parte de lista de jueces *ad litem* del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

Magistrado de la Corte Penal Internacional (2003-2009). Presidente de la Sala de Cuestiones Preliminares II (2006-2009).

Miembro del Grupo Nacional de la Corte Permanente de Arbitraje (desde 2011)

Miembro del Comité de Derechos Humanos de la ONU (2015-2018); relator para el seguimiento de las observaciones finales (2017-2018)

Vicepresidente del Comité de Derechos Humanos de la ONU (2018)

Actividades diplomáticas

Miembro de la delegación italiana en la Conferencia del OIEA para la elaboración de Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares y la Convención sobre Asistencia en Caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica (Viena, 1986)

Miembro de la delegación italiana en las negociaciones entre la OIEA y la AEN para la elaboración de un protocolo conjunto relativo a la aplicación de las Convenciones de Viena y París sobre responsabilidad civil por accidentes nucleares (Viena, 1988)

Miembro de la delegación italiana en las negociaciones para elaborar un Convenio sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación (Ginebra, Luxemburgo, Basilea, 1988-1989)

Miembro de la delegación italiana en el Grupo de Trabajo sobre Responsabilidad Nuclear del OIEA y en el Comité Permanente de Responsabilidad por Daños Nucleares del OIEA (Viena, 1989-1991)

Miembro del grupo de juristas al que el Gobierno italiano encomendó la elaboración del documento introductorio del Foro de Siena sobre Derecho Internacional del Medio Ambiente, convocado por la cumbre de los siete países más industrializados (1990)

Miembro de la delegación italiana en el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Nueva York, 1992)

Asesor jurídico de la Misión Permanente de Italia ante las Naciones Unidas (1992-2001)

Delegado de Italia en la reunión de Vancouver sobre el Estatuto del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (1993)

Vicepresidente del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización (1994)

Miembro de la delegación de Italia en el Consejo de Seguridad (1995-1996)

Miembro de la delegación italiana en el Comité ad hoc y en el Comité Preparatorio para el establecimiento de una Corte Penal Internacional (1995-1998)

Miembro de la delegación italiana en la Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de un Tribunal Penal Internacional (Roma, 1998)

En la Conferencia de Roma, coordinador de la cuestión de los niños en los conflictos armados

Miembro de la delegación italiana en la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional (1999-2002)

Presidente de la Sexta Comisión (Jurídica) de la Asamblea General de la ONU (55º período de sesiones: 2000-2001)

Miembro de la delegación italiana en el Comité Preparatorio de la Conferencia de Revisión del Estatuto de la Corte Penal Internacional de Kampala (New York, 2010)

Miembro de la delegación italiana en la Sexta Comisión (Jurídica) de la Asamblea General, (2010-2011-2012), y en la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de la Corte Penal Internacional (2011-2012)

Delegado italiano en el Cojur de la CPI y en el Cojur de Derecho Internacional Público, reuniones de la Unión Europea (Bruselas, 2011-2012-2013-2014) En el segundo semestre de 2014 intervino como presidente del Cojur de la CPI.

Miembro por designación del Gobierno italiano de la Comisión de Conciliación en virtud del acuerdo de 1954 entre Italia y Brasil sobre conciliación y acuerdo judicial (2011)

Miembro del equipo jurídico internacional designado por Italia en la controversia entre Italia y la India (relativa a la causa Enrica Lexie) ante el Tribunal Arbitral del Anexo VII de la CNUDM (2015-2019).

Actividades de investigación y reuniones académicas en el extranjero

Universidad de Columbia, Escuela de Asuntos Internacionales. Proyecto de investigación sobre las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1968)

Universidad de Yale, facultad de Derecho. Proyecto de investigación sobre la no proliferación nuclear (1980-1981)

Ponente en “Nuclear Inter Jura 87”, organizado por la Asociación Internacional de Derecho Nuclear (Amberes, 1987)

Ponente en los “Travaux des XIIIes Journées d'études juridiques Jean Dabin”, organizados por el departamento de Derecho Internacional de la Universidad de Lovaina (Lovaina, 1988)

Ponente en el coloquio “Science et Droit”, organizado por el Ministerio francés de Investigación y Tecnología (París, 1991)

Participante en una mesa redonda sobre la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU organizada por la Universidad de Georgia (Atenas, Georgia, 1996)

Ponente en el seminario anual sobre Derecho Internacional Humanitario, organizado por el CICR y la facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York (Nueva York, 1997)

Ponente en la Conferencia Regional sobre la Corte Penal Internacional, organizada por “No Peace Without Justice” y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Uruguay (Montevideo, 1997)

Participante en el seminario organizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores francés sobre “El acceso de las víctimas a la Corte Penal Internacional” (París, 1999)

De 2000 a 2002, participante y ponente en diversas conferencias y reuniones sobre la Corte Penal Internacional, especialmente en Storrs (Connecticut), Bruselas, Praga y Sevilla

Durante su mandato como magistrado de la Corte Penal Internacional, participó como orador principal o ponente en reuniones y conferencias, celebradas en particular en La Haya, Estrasburgo, París, Ereván, Moscú, Madrid, Atenas, Seúl, El Cairo, San Petersburgo, Manila

Fue asimismo uno de los principales oradores en varias reuniones académicas, en particular en el Instituto Asser de La Haya, en la Universidad de Leiden, en la facultad de Derecho de la Universidad de Liubliana (también en la Conferencia Internacional de Liubliana sobre “Responsabilidad de Proteger”, en abril de 2013 y en la Conferencia de la IDLO en La Haya en abril de 2014).

Miembro del Comité Asesor de la ICLN (Red Derecho Penal Internacional), La Haya.

En los últimos años, ha impartido conferencias o participado como orador o ponente en diversos congresos y reuniones, como en la Escuela Diplomática de Ginebra, en las conferencias de la Cruz Roja italiana, en el Instituto de Diplomacia Cultural de Berlín, en la reunión anual de la ESIL en Atenas, en el Centro de Altos Estudios Militares (CASD) de Roma, en el Instituto Universitario de Estudios Internacionales y de Desarrollo de Ginebra, en las Universidades de Milán-Bicocca y Gabriele d’Annunzio en Pescara, en el Ministerio italiano de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional, y ante los organismos gubernamentales de la República de Myanmar en Nay-Pyi-Taw.

Principales publicaciones

“Foro della reciprocita' e principii costituzionali in tema di giurisdizione” (Competencia por vía de reciprocidad y principios constitucionales relativos a la jurisdicción), *Rivista di diritto internazionale*, 1969, pp. 258-288.

“L'immunita' giurisdizionale dei rappresentanti degli Stati presso la FAO (Inmunidad jurisdiccional de los representantes de los Estados ante la FAO.), *Rivista di diritto internazionale*, 1970, pp.526-550.

“Responsabilita' da fatto illecito nella Convenzione sullo Statuto delle forze armate della NATO” (Responsabilidad por actos ilícitos en la Convención sobre el Estatuto de las Fuerzas Armadas de la OTAN), *Rivista di diritto internazionale*, 1973, pp.45-85.

“Giurisdizione penale sul personale della NATO e problemi di costituzionalita'” (Jurisdicción penal sobre el personal de la OTAN y cuestiones constitucionales), *Rivista di diritto internazionale privato e processuale*, 1974, pp.470-486.

Notas para comentar diversas sentencias de los tribunales de mérito y del Tribunal de Casación, *anuario italiano de Derecho Internacional*, 1977, pp. 279-282 y 1978-79, pp.149-161.

Funzioni consolari e rapporti tra ordinamenti. Diritto internazionale e legge locale nell'attività del console italiano (Las funciones consulares y las relaciones entre ordenamientos jurídicos. Derecho Internacional y Derecho Interno en la actividad del cónsul italiano), Milán, 1978 (pp.1-181).

“Miniere d'uranio nelle Alpi Marittime, inquinamento transfrontaliero e tutela internazionale dell'ambiente” (Minas de uranio en los Alpes marítimos,

contaminación transfronteriza y protección internacional del medio ambiente), *Rivista di diritto internazionale privato e processuale*, 1981, pp.541-599.

“Esportazioni nucleari e politiche di non proliferazione” (*Exportaciones nucleares y políticas de no proliferación*), *Legislazione economica*, 1980-1981, pp.806-821.

“La Convenzione dell'Aja del 1965 sulle notificazioni civili all'estero e le notificazioni a cura dei consoli italiani” (*El Convenio de La Haya de 1965 sobre las notificaciones civiles en el extranjero y las notificaciones de los cónsules italianos*), *Rivista di diritto internazionale*, 1983, pp.375-383.

“Diritto internazionale e non proliferazione nucleare” (*No proliferación nuclear y derecho internacional*), Padua, 1984 (pp. 1-301).

“Las salvaguardias contra la proliferación nuclear: La necesidad de una mayor efectividad”, *anuario italiano de Derecho Internacional*, 1985, pp.85-95.

“Assistenza giudiziaria internazionale” (*Asistencia judicial internacional*), *Digesto*, IV ed., vol.I, 1987, pp.455-472.

“I danni da inquinamento nella normativa internazionale: realtà e prospettive” (*Los daños por contaminación en la legislación internacional: Realidad y perspectivas de progreso*), *Diritto e Pratica nell'assicurazione*, *Atti del Convegno su “il danno ambientale”*, Milán, 30 de noviembre de 1987, pp.79-92.

“Incidenti nucleari e responsabilità civile: verso un simultaneo ampliamento della sfera di applicazione delle convenzioni internazionali vigenti?” (*Accidentes nucleares y responsabilidad civil: ¿Hacia una ampliación simultánea del ámbito de aplicación de las convenciones internacionales vigentes?*), *Rivista giuridica dell'ambiente*, 1988, 2, pp.209-235.

“Responsabilidad internacional y civil por daños nucleares: Algunas avances recientes sobre la práctica estatal”, *La reparation des dommages catastrophiques. Les risques technologiques majeurs en droit international et en droit communautaire. Travaux del XIIIes Journées d'études juridiques Jean Dabin*, Universidad de Lovaina (Bruselas), 1990, pp.319-337.

“Basi militari straniere e giurisdizione italiana” (*Bases militares extranjeras y jurisdicción italiana*), *Le basi militari della NATO e di paesi esteri in Italia*, Camera dei deputati, Roma, 1990, pp.67-97.

“Energia nel diritto comunitario” (*La energía en el derecho comunitario*), *Digesto*, IV ed., vol.VI,1991, pp. 3-23.

“The Impact of the Chernobyl Accident on the States' Perception of International Responsibility for Nuclear Damage” (*El efecto del accidente de Chernóbil en la percepción de los Estados de la responsabilidad internacional por los daños nucleares*), Francioni-Scovazzi (eds.), *International Responsibility for Environmental Harm*, Londres, 1991, pp. 473-490.

“La disciplina giuridica della tutela dell'ambiente nei rapporti di vicinato tra Italia e Francia” (El régimen jurídico de la protección del medio ambiente en las relaciones entre Italia y Francia), De Guttry-Ronzitti (eds.), I rapporti di vicinato tra Italia e Francia, Padua, 1994, pp.227-239.

“Tutela dell'ambiente e sviluppo sostenibile: profili e prospettive di evoluzione del diritto internazionale alla luce della Conferenza di Rio de Janeiro” (Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible: Cuestiones y perspectivas de progreso tras la Conferencia de Río), Scritti in memoria di Giuseppe Barile, Padua, 1995, pp.447-580.

“The Establishment of an International Criminal Court at a Crossroads: Issues and Prospects after the First Session of the Preparatory Committee” (El establecimiento de una Corte Penal Internacional en una encrucijada: Cuestiones y perspectivas tras la primera sesión del Comité Preparatorio). La Corte Penal Internacional: Observaciones y cuestiones ante el Comité Preparatorio de 1997-98, e implicaciones administrativas y financieras, Nouvelles Etudes Pénales, 1997, pp. 115-157.

“Il diritto umanitario alla svolta della Conferenza di Roma sulla istituzione di una Corte penale internazionale: un auspicio ed un impegno dell'Italia” (El derecho humanitario en la coyuntura de la Conferencia de Roma sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional: un auspicio y un compromiso de Italia), Cooperazione fra Stati e giustizia penale internazionale. Societa' italiana di diritto internazionale, III Convegno, Siena 12-13 giugno 1998, Nápoles, 1999, pp.37-61.

“Le Statut de Rome de la Cour pénale internationale: le point de vue d'un négociateur” (El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional: el punto de vista de un negociador), Revue générale de droit international public, 1999, 4, pp.817-850.

“The Rome Statute of the ICC: Rays of Light and Some Shadows” (El Estatuto de Roma de la CPI: Rayos de luz y algunas sombras), Politi-Nesi (eds.), The Rome Statute of the International Criminal Court. A Challenge to Impunity (actas de la Conferencia de Trento del 13 a 15 de mayo de 1999), Ashgate, Aldershot, 2001, pp.7-16.

“Elements of crimes” (Elementos de los crímenes), Cassese-Gaeta-Jones (eds.), The Rome Statute of the International Criminal Court. A Commentary, Oxford University Press, Londres, 2002, vol. I, pp.443-473.

“The Debate Within the Preparatory Commission for the International Criminal Court”, Politi-Nesi (eds.), The International Criminal Court and the Crime of Aggression (actas de la Conferencia de Trento del del 30 de mayo al 1 de junio de 2001), Ashgate, Aldershot, 2004, pp. 43-51.

“Complementarity or Competition among International Jurisdictions: The International Criminal Court Perspective” (Complementariedad o competencia entre jurisdicciones internacionales: La perspectiva de la Corte Penal Internacional), Les juridictions internationales: complémentarité ou concurrence ?” , Bruylant, Bruselas, 2005, pp.41-49..

“Some Concluding Remarks on the Role of NGOs in the International Criminal Court” (Algunas observaciones finales sobre el papel de las ONG en la Corte Penal Internacional), *Civil Society, International Courts and Compliance Bodies*, TMC Asser Press, La Haya, 2005, pp.143-145.

POLITI-GIOIA, “The Criminal Procedure before the International Criminal Court: Main Features” (El procedimiento penal ante la Corte Penal Internacional: Características principales), *New International Tribunals and New International Proceedings*, Milán, 2006, pp.135-156.

“The ICC and International Cooperation under the Rome Statute - Introductory Remarks” (La CPI y la cooperación internacional en el marco del Estatuto de Roma - Observaciones preliminares), actas del taller celebrado en Lecce los días 21 y 22 de octubre de 2005, Lecce, 2007, pp.7-12.

POLITI-GIOIA, “La responsabilita' penale individuale per violazione degli obblighi a tutela dei beni culturali in tempo di conflitto armato” (Responsabilidad penal individual por la violación de los deberes de protección de los bienes culturales durante los conflictos armados), *La tutela internazionale dei beni culturali nei conflitti armati*, Milán, 2008, pp.197-219.

POLITI-GIOIA (eds.), “The International Criminal Court and National Jurisdictions” (La Corte Penal Internacional y las jurisdicciones nacionales), actas del coloquio de Trento de 4 a 5 de mayo de 2007, Ashgate, Aldershot, 2008.

“Foreword” (Prólogo), M. El ZEIDY, *The Principle of Complementarity in International Criminal Law. Origin, Development and Practice*, M. Nijhoff, Leiden-Boston, 2008.

“La Corte penale internazionale a dieci anni dalla Conferenza di Roma: un primo bilancio” (La Corte penal internacional diez años después de la Conferencia de Roma), Liber Fausto Pocar, *Diritti individuali e giustizia internazionale*, Milán, 2009, pp.735-752.

“Reflections on Complementarity at the Rome Conference and Beyond” (Reflexiones sobre la complementariedad en la Conferencia de Roma y más allá), *The International Criminal Court and Complementarity: from Theory to Practice*, Cambridge Univ. Press, Cambridge, 2011, pp.142-149.

“The ICC and the Crime of Aggression: A Dream that Came Through and the Reality Ahead” (La CPI y el crimen de agresión: Un sueño que se cumplió y la realidad que se avecina), *Journal of International Criminal Justice*, Vol.10, 1, 2012, pp.267-288..

“Il crimine di aggressione e i rapporti tra CPI e Consiglio di Sicurezza” (El crimen de agresión y las relaciones entre la CPI y el Consejo de Seguridad), *La Comunita' internazionale*, Quad. 15, 2014, pp.89-101.

« Complementarité (Principe de), *Dictionnaire Encyclopédique de la Justice Pénale Internationale* » (bajo la dirección de O. Beauvallet), París, 2017, pp. 201-203.

“Artico 8 bis, 15 bis e 15 ter: Crime de Agressao” (Artiche 8 bis, 15 bis y 15 ter: Crimen de Agresión), Tribunal Penal Internacional-Comentarios ao Estatudo de Roma, Steiner S.-Caldeira Brandt (coordinadores), Belo Horizonte, “ 2 ed, 2020, pp. 301-318.

“Art. 3 sul diritto alla vita” (Artículo 3 sobre el derecho a la vida), 30 Voci per 30 Diritti, libero commento agli articoli della Dichiarazione Universale dei Diritti Umani, E. Berto-M. Marcantoni (a cura di), Trento, 2020, pp.40-46.,

“Riformare la Corte Penale Internazionale? Brevi osservazioni sul (lungo) documento di un gruppo di esperti” (¿Reformar la Corte Penal Internacional? Algunas breves observaciones sobre un (largo) documento elaborado por un grupo de expertos), en Caracciolo I.-Montuoro U. (a cura di), Ricostruzione della pace, giustizia e tutela dei diritti umani, Turín, 2021, pp.249-262.

Con M. Gagliardini coautor, “The Principle of Complementarity in Today's Perspective” (El principio de complementariedad en la perspectiva actual) en C: STAHN, M. EL ZEIDY, The International Criminal Court and Complementarity: From Theory to Practice, Cambridge University Press, 2^a ed. (en proceso de publicación). “
